

BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 000412
(PAGINA WEB)

Señor(a)
ARMALCO S.A
PARQUE INDUSTRIAL DE MALAMBO S.A (PIMSA)
SOLEDAD-ATLANTICO
E. S. D

Actuación Administrativa: RESOLUCION:00570 DEL 2016 EXPEDIENTE N° 0831-006

REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente por desconocer la información del destinatario, y como consta en la correspondiente guía de envío No. YG139201505CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	RESOLUCION:000570 DEL 25 DE AGOSTO DE 2016
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Recursos que proceden.	Procede recurso de reposición ante la dirección general de esta corporacion art 76 de la ley 1437 de 2011)
Plazo para interponer recursos	Diez(10) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación (art 69 ley 1437 de 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Sujeto a notificar:	ARMALCO S.A PARQUE INDUSTRIAL DE MALAMBO S.A (PIMSA)

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la presente decisión administrativa fue fijada en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico desde las 7:00 am del día 07 OCT. 2016 hasta las 5:00pm del día _____

Atentamente,


JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCION (C)

Zapata
Elaboro: Shamiana garizao ilias-Contratista/Karen Arcón Supervisor. ~~p~~
Reviso: Ing. Liliana Zapata (Gerente de Gestión Ambiental).

0831-006,



Ministerio de Ambiente,
Planificación y Desarrollo



Barranquilla 26 AGO. 2016

G.A

E-004085

Señores
ARMALCO S.A.
Parque Industrial de Malambo S.A. (PIMSA)
Soledad-Atlántico

Ref. RESOLUCION N°

E-000570

Le solicitamos se sirva comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No- 54- 43 Piso 1º, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo antes anotado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por aviso, acompañado de copia integral del Acto Administrativo, en concordancia con el Artículo 69 de la citada ley.

Atentamente,

649 *Alberto Escobar*

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



Barranquilla 26 AGO. 2016

G.A

E - 004 085

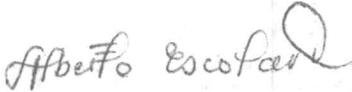
Señores
ARMALCO S.A.
Parque Industrial de Malambo S.A. (PIMSA)
Soledad-Atlántico

Ref. RESOLUCION N° E-000570

Le solicitamos se sirva comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No- 54- 43 Piso 1º, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo antes anotado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por aviso, acompañado de copia integral del Acto Administrativo, en concordancia con el Artículo 69 de la citada ley.

Atentamente,

649

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL



Calle 66 No. 54 - 43 * PBX: 3492482 - Barranquilla - Colombia
E-mail: cra@crautonomia.gov.com - Web: www.crautonomia.gov.co

La nueva empresa que se encuentra operando en las antiguas instalaciones de la empresa se llama Acerías Paz del Río (arrendada por la firma Mejía & Moreno), y se encuentra realizando sus actividades normalmente.

472

Servicio Postal
Nacional S.A.
CALLE 22 # 43B
BOGOTÁ D.C. 110011100

REMITENTE

Nombre: Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA
Dirección: CALLE 88 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 08002084

Envío: YG139201505CO

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social: ARMALCO SA
Dirección: PARQUE INDUSTRIAL DE MALAMBO SA PIMSA
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

29/08/2016 13:33:45

El Impuesto a la Renta del 2016 es del 20%

de E. y el Impuesto a las Ventas del 2016 es del 10%

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-0

Ciudad Origen: BARRANQUILLA

Código Postal: 08002084

Fecha Pre-Admisión: 29/08/2016 13:33:45

CPA



YG139201505CO

8888
000

Nombre: Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA
Ciudad: BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 88 # 54 - 43
Referencia: MTC C/T 2802000339
Teléfono: Código Postal: 08002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre: Razón Social: ARMALCO SA
Dirección: PARQUE INDUSTRIAL DE MALAMBO SA PIMSA
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO Depto: ATLANTICO

Valores Remitente
Peso Facturable (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contenedor: NO ESTAN EN
Observaciones del cliente: PIMSA

Causas Devoluciones:
No existe
No reside
No reclamado
Desconocido
Dirección errada
Cerrado
No contactado
Fabricado
Aparado Causado
Fuera Mayor

Firma nombre pro sello de quien recibe:
CC Tel: Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor: REISER J. UNARRAGA
CC: 9107 094
Gestión de entrega:
1er

8888
530
POBARRANQUILLA
NORTE



88885308880000YG139201505CO

Prepago Impuesto a las Ventas del 2016 es del 10% sobre el valor de los bienes y servicios. El Impuesto a la Renta del 2016 es del 20% sobre el valor de los bienes y servicios. El Impuesto a las Ventas del 2016 es del 10% sobre el valor de los bienes y servicios. El Impuesto a las Ventas del 2016 es del 10% sobre el valor de los bienes y servicios.